



RESOLUCION NRO. 022/2019

Visto la excelente labor desempeñada por los empleados IVAN MARTIN FIGUEROA, MARCOS FARRANDO, JOSE ANTONIO TABORDA Y ANGEL PEDRO MAURICIO GALLO, MOISES VALDEZ, SUSANA RAQUEL OLIVES, MARIA FERNANDA CISNEROS y SANDRA ESTER SPILJ; y

Considerando:

Que reclamo realizado por el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y Comunales del Departamento Constitución para el pase a planta permanente y recategorización y adecuación horario de los empleados mencionados en el visto;

Que existen vacantes a cubrir en el sector administrativo de la Comuna para la función de auxiliares administrativos y en el sector mantenimiento y producción para la función de peones generales;

Que existen en esas áreas personal que se ha desempeñado con eficiencia bajo la modalidad de personal contratado o con menor carga horaria;

Que hay intención de la Comisión Comunal para elevar la carga y pase a planta permanente de los mencionados empleados;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Designase al Señor IVAN MARTIN FIGUEROA, con D.N.I. Nro. 26.275.716 para cubrir el cargo de auxiliar, en la categoría 8 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, a partir del 1º de Mayo de 2019, con una jornada diaria de 4 horas, dentro de la modalidad de personal de ejecución permanente que estipula el Art. 3º Anexo I y Art. 10 Anexo II de la Ley provincial N° 9286.

Artículo 2º)- Designase al Señor MARCOS ANDRES FARRANDO, con D.N.I. Nro. 35.078.741 para cubrir el cargo de auxiliar, en la categoría 8 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, a partir del 1º de Mayo de 2019, con una jornada diaria de 4 horas, dentro de la modalidad de personal de ejecución permanente que estipula el Art. 3º Anexo I y Art. 10 Anexo II de la Ley provincial N° 9286.

Artículo 3º)- Designase al Señor JOSE ANTONIO TABORDA, con D.N.I. Nro. 28.144.281 para cubrir el cargo de auxiliar, en la categoría 8 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, a partir del 1º de Mayo de 2019, con una jornada diaria de 4 horas, dentro de la modalidad de personal de ejecución permanente que estipula el Art. 3º Anexo I y Art. 10 Anexo II de la Ley provincial N° 9286.

Artículo 4º)- Designase al Señor ANGEL PEDRO MAURICIO GALLO BRUNO, con D.N.I. Nro. 29.662.787 para cubrir el cargo de auxiliar, en la categoría 8 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1º de Mayo de 2019, con una jornada diaria de 4 horas, dentro de la modalidad de personal de ejecución permanente que estipula el Art. 3º Anexo I y Art. 10 Anexo II de la Ley provincial N° 9286.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ



Artículo 5°)- Designase al Señor MOISES VALDEZ, con D.N.I. Nro. 33.641.045 para cubrir el cargo de auxiliar, en la categoría 8 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1° de Junio de 2019, con una jornada diaria de 4 horas, dentro de la modalidad de personal de ejecución permanente que estipula el Art. 3° Anexo I y Art. 10 Anexo II de la Ley provincial N° 9286.

Artículo 6°)- Establecese la categoría 16 para la empleada SUSANA RAQUEL OLIVES, D.N.I. Nro. 16.208.409, la Categoría 18 para la empleada SANDRA ESTER SPILJ, D.N.I. Nro. 20.460.203 y la Categoría 21 para la empleada MARIA FERNANDA CISNEROS, D. N.I. Nro. 16.074.045 a partir del 1 de junio de 2019.

Artículo 7°)- Establecese el haber remunerativo del Señor Presidente Comunal en la Categoría Presidente Comunal y en concepto gastos de representacion una suma con determinación mensual no pudiendo ambos importes sumados, superar el monto liquido de la categoría 21 más pesos tres mil (\$3000).

Artículo 8°)- Comuníquese, regístrese y archívese

Máximo Paz, 21 de mayo de 2019.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ